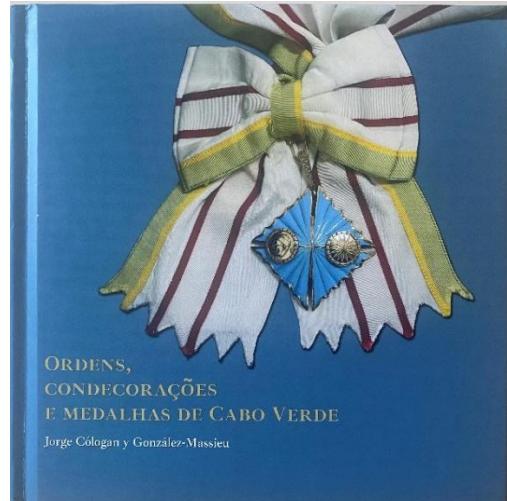


## LIBROS

***Ordens, condecorações e medalhas de Cabo Verde. CÓLOGAN Y GONZÁLEZ-MASSIEU, J. 2024, Santa Cruz de Tenerife, Gavino de Franchy Editores, 157 páginas***



María Gómez Requejo<sup>1</sup>  
Universidad Europea de Madrid  
e-mail: [mariavicenta.gomez@universidadeuropea.es](mailto:mariavicenta.gomez@universidadeuropea.es)

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.12.n.22.2025.45189>

<sup>1</sup> Licenciada en Derecho (UAM) y Grado en Protocolo (UMH). Máster en Genealogía y Heráldica (UNED). Profesora colaboradora de la Universidad Europea de Madrid. Miembro de la Sociedad de Estudios Institucionales y el INSTUREG. Académico correspondiente de la AICYP.

El libro Órdenes, condecoraciones y medallas de Cabo Verde<sup>2</sup>, de Jorge Cologan y González-Massieu, es el resultado de la investigación que el autor hace del Derecho Premial, tanto civil como militar, en la República de Cabo Verde. El Derecho Premial es la parte del ordenamiento jurídico que regula la concesión de honores, distinciones y recompensas otorgados por el Estado en reconocimiento a los méritos muy relevantes o actuaciones extraordinarias de sus ciudadanos. Todos los países tienen este tipo de reconocimientos y esta obra revisa las que se conceden en la República de Cabo Verde, Estado soberano insular de África que se independizó de Portugal en 1975.

Jorge Cologan y González-Massieu es autor de varios trabajos de investigación histórica publicados en el Boletín de la Real Academia de la Historia; Anuarios de la Real Academia de Heráldica y Genealogía y en la Revista Hidalguía que edita la Real Asociación de Hidalgos de España. Cuenta, asimismo, con una sólida formación jurídica y protocolar siendo, además, Caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid y de la Ilustre y Noble Esclavitud de San Juan Evangelista de La Laguna. Es delegado en Cabo Verde de la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAX) del Gobierno de Canarias.

El libro, cuyo prefacio lleva la firma del presidente de la República, es una edición de 700 ejemplares de 18x18 y 151 páginas en idioma portugués, está impreso en papel de gran calidad y cuenta con numerosas ilustraciones y fotografías a todo color, que complementan el texto escrito permitiendo una lectura rápida del mismo. Está estructurada en siete capítulos, los dos primeros dedicados al origen histórico y marco normativo del Derecho Premial de la República de Cabo Verde; el tercero al sistema honorífico en la actualidad; los capítulos cuatro a seis a la descripción de las condecoraciones y el séptimo a las precedencias y forma de usar las condecoraciones.

Como se señalaba en el párrafo anterior, en los dos primeros capítulos el autor contextualiza el Derecho Premial en general y el histórico relativo a Cabo Verde en cuanto colonia portuguesa. Es en el tercer capítulo, al abordar la situación actual, en el que realiza un detallado estudio de la legislación en materia de recompensas honoríficas tras la independencia. En este capítulo hace una distinción entre las recompensas presidenciales y las gubernamentales y su reconocimiento constitucional y legislativo. La Constitución de Cabo

---

<sup>2</sup> Traducción propia del original en portugués “*Ordens, condecorações e medalhas de Cabo Verde*”.

Verde indica que la condición de *fons honorum* es inherente al cargo de jefe del Estado y le reserva la concesión de determinadas órdenes mientras que otras disposiciones legislativas, con rango de decreto ley dotan al gobierno de la capacidad de conceder otras recompensas a las que el autor denomina “recompensas gubernamentales”.

Los capítulos siguientes se dedican a analizar la legislación vigente en materia de órdenes, condecoraciones y medallas indicando quién tiene la capacidad para otorgarlas; qué requisitos debe cumplir el condecorado y cómo se propone el ingreso o concesión; el detalle -en su caso- de la ceremonia en la que se impone la condecoración y el modo de exhibirla en aquellos actos en que se recomienda su utilización.

En el capítulo séptimo el autor hace gala de sus conocimientos de protocolo explicando de forma gráfica el orden de precedencia entre las catorce condecoraciones tanto civiles como militares, ya sean nacionales o extranjeras cuyo uso esté autorizado. E indica, además, la forma en que se lucen enlazando este tema con la etiqueta requerida en los actos.

Para concluir hay que indicar que, por su contenido, el análisis que hace de la normativa, las explicaciones concisas y muy bien argumentadas y los conocimientos de protocolo que muestra el autor, el libro *Órdenes, condecoraciones y medallas de Cabo Verde* es una fuente de primer orden para estudiosos no solo de Derecho Premial sino también de protocolo y ceremonial.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 Unported License](#)